



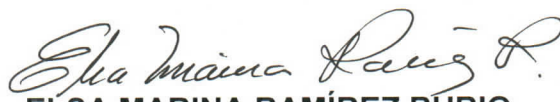
**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA FINANCIERA
DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

CERTIFICA:

Que siendo la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, un organismo del Sector Central que no cuenta con tesorería propia, NO aplica para el envío de la información solicitada en el formato CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que este informe revela en forma comparativa los fondos provistos y utilizados, clasificados en actividades de operación, inversión y financiación.

Adicionalmente, la Resolución DDC – 000001 de diciembre 31 de 2015 expedida por la Contadora General de Bogotá y por la cual se establecen los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria para el proceso de consolidación del Distrito Capital, no contempla la obligatoriedad de este Estado Financiero para las entidades del Sector Central.

Esta certificación, se expide con destino a la Contraloría de Bogotá, a los seis (06) días del mes de febrero de 2017.


ELSA MARINA RAMÍREZ RUBIO
Subdirectora Financiera

Preparó: Andrea Catalina Neira Triana – Profesional Especializado 